„sión siendo las cinco y veinticinco p. m. –

P. N. Arata.

[signature]

Sesión 93.–

Día 27 de noviembre de 1916.–

Ausentes
Dr Ferreira

En Buenos Aires a los veinti siete días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote bajo la Presidencia del Dr Dn Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abier

ta la sesión.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución.
Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó lo resuelto por el H. Consejo y que a continuación se expresa.

Sección Capital.—

10.593 16°—Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa Lugones 3039/3055, propiedad del señor Tirilo López, en las condiciones establecidas en el expediente, a fin de crear una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 16°.

3058 18° Vista la solicitud de la maestra de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 18° señorita María Teresa Rizzotti, por la que solicita goce de medio sueldo desde el 8 de octubre al 30 del corriente, y considerando que la recurrente tanto por su antigüedad como por su concepto profesional bueno, es acreedora a esa medida, que le permitirá atender la grave do-

lencia que le aqueja;

—Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 18º, señorita María Teresa Rizzotti, por el término de la prórroga de licencia concedida en octubre 13 p. pdo.—

Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante el mes de septiembre p. pdo, la auxiliar del Consejo Escolar 17º, señorita María Amelia del Castillo.—

16.278 I.—Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde el 22 al día de la fecha, en uso de sus atribuciones, cuyas copias corren agregadas al expediente.—

8016 O/913 1º.—Aprobar la licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones del edificio fiscal calle Monroe 1669 adjudicándosele las obras a los proponentes más bajos señores Luoni hnos, por la suma de tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos

con noventa y nueve centavos m/n.-

2°.- Acordar en la forma de práctica, el 10% del importe de las mismas para imprevistos.-

16.236 9. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 22 al 23 del corriente, en uso de sus atribuciones, cuyas copias corren agregadas al expediente.-

15.213 D/915 Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa calle Belgrano n° 2419, ocupada por la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, por el término de cinco años y el alquiler mensual de setecientos pesos m/n; ejecutando el propietario en las próximas vacaciones las obras indicadas por la Dirección de Arquitectura en su informe de 26 de abril ppdo.-

2829 15° Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 1° de septiembre hasta el 17 del actual, el maestro de la escuela n° 1

del Consejo Escolar 15°, señor Angel V. Fernández Suarez.

4303 5° Imputar al artículo 25 de la Ley de Presupuesto, la subvención de casa acordada al director de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 5°, por resolución de julio 14 del corriente año.

10.080 6°. Autorizar el contrato de locación por las casas de don Ambrosio Sordelli, calles Dean Funes n° 1559 al 61 y Oruro n° 1544 al 48, con destino al traslado de la escuela n° 13 del Consejo 6°, mediante el precio de quinientos veinticinco pesos m/n mensuales, por el término de cinco años, y obligándose el propietario a ejecutar todas las obras requeridas por la comisión ad-hoc en su dictámen de 8 de agosto p. pdo. El alquiler empezará a correr desde la fecha de entrega de la propiedad en las condiciones convenidas.

14.337 17. Reintegrar al Consejo Escolar 17°, la suma de cua

trocientos diez pesos mone-
da nacional, importe de
lo abonado a los porteros
Luis Quaglia y Ramón Cesar
de la escuela n° 13 de su de-
pendencia, en concepto de
sueldos por los meses de mar-
zo a junio y agosto y septiem-
bre p.pdos, respectivamente.

Sección Provincias.—

15.837 C.—Archivar este expediente,
previo conocimiento de
la Inspección General de
Provincias.—

15.792 C. 1°.—Declarar infundadas
las denuncias que se for-
mulan contra el director
de la escuela nacional n°
49 Ancasti provincia de Ca-
tamarca, señor Nicanor
Cajal.—
2°.—Encargar a la Inspec-
ción General de Provincias
tenga en cuenta en la pró-
xima reorganización de
sus escuelas, la desarmo-
nía real que existe entre
el Encargado Escolar, el
director y parte del vecin-
dario de la escuela de
que se trata.—

Sección Varios.—

13.144 — N. — No hacer lugar a la oferta en venta presentada por el señor Leonardo F. Napolitano, de 500 ejemplares del album gráfico escolar de la Capital. —

Escuelas Normales. —

4117 I. Ordenar la liquidación y pago de los sueldos de vacaciones que corresponden a la señorita Teodora Iriarte como profesora de trabajo manual de la escuela normal de Jujuy hasta el 11 de febrero de 1915, fecha de su cesantía. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y diez p. m. —

P. N. Arata

Zubiaur